



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 327-2020-GM/MDC.
Carabayllo, 03 de setiembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 794-2020-SGRH/MDC de fecha 03.09.2020, presentado por la Subgerencia de Recursos Humanos, quien da cuenta del sensible fallecimiento del Abog. **IVÁN ALCIDES HURTADO HUAMÁN**, quien se desempeñaba como Jefe de la Agencia Municipal Torre Blanca de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 263-2020-GM/MDC de fecha 06.07.2020, se designó al **Abog. IVAN ALCIDES HURTADO HUAMAN**, en el cargo de Jefe de la Agencia Municipal Torre Blanca de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.

Que, con Informe N° 794-2020-SGRH-GAF/MDC de fecha 03.09.2020, la Subgerencia de Recursos Humanos, da cuenta que el **Abog. IVAN ALCIDES HURTADO HUAMAN** ha fallecido el día 31.08.2020; por lo que, ante este lamentable hecho, corresponde dar por terminada la designación en el cargo mencionado;

Y contando con las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza, otorgada a esta Gerencia Municipal, mediante la Resolución de Alcaldía N° 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, y en concordancia con las funciones establecidas en el literal n) del Artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

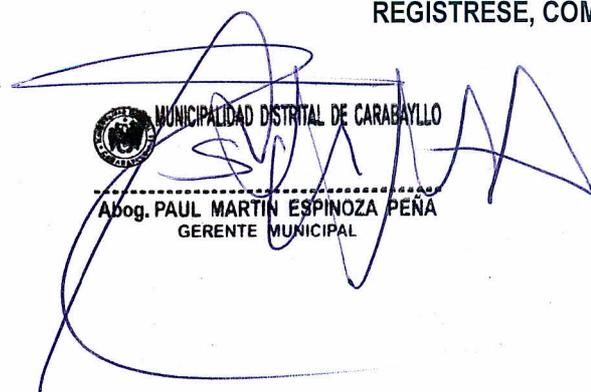
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por terminada la designación efectuada al **Abog. IVAN ALCIDES HURTADO HUAMAN**, quien venía desempeñándose como **JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL TORRE BLANCA** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, por causal de fallecimiento, con eficacia anticipada al 31 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los familiares del ex funcionario, para los fines pertinentes; así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Abog. PAUL MARTÍN ESPINOZA PEÑA
GERENTE MUNICIPAL